



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

Resolución, de 25 de enero de 2010, del Vicerrectorado de Estudiantes de la Universidad de Málaga para solicitantes de subvenciones para la movilidad de estudiantes en programas de doctorado con MENCIÓN DE CALIDAD, renovada en el curso 2008/2009, matriculados en el curso 2009/2010, por la se conceden DIEZ DÍAS, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente escrito, PARA SUBSANAR Y/O COMPLETAR las solicitudes presentadas por los candidatos que se relacionan a continuación, de lo contrario se procederá al archivo del expediente por desistimiento.

NOMBRE	DNI/NIE	DOCUMENTOS
BARREDO IBÁÑEZ, DANIEL	78924820K	1, 5
DE FRUTOS GARCÍA, RUTH AINHOA	71147216M	1, 2, 4, 5
SEISDEDOS GARCÍA, ANA ISABEL	07976224P	3

DOCUMENTOS QUE SE SOLICITAN:

1. Fotocopia del título que dio acceso al tercer ciclo.
2. Fotocopia del expediente académico.
3. Fotocopia del expediente académico de la titulación de primer ciclo.
4. Declaración de no ser beneficiario de otras ayudas o becas declaradas incompatibles.
5. Declaración responsable de no haber sido beneficiario de ayudas de convocatorias anteriores para la realización del mismo doctorado y curso objeto de la solicitud.

27/01/2010 13:40:10
Nº. 201000200000167
Salida
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA REGISTRO GENERAL

En Málaga, a 26 de enero de 2010
EL VICERRECTOR DE ESTUDIANTES



Fdo.: Juan Antonio Perles Rochel